

Zaragoza, 31 de octubre de 2013

D^a Consuelo Ordóñez Fenollar
Presidenta del Colectivo V.T.
País Vasco (Covite)
C/ Catalina Elicege, 46 Bajo Local 2
20009 San Sebastián (Guipúzcoa)

Estimada Presidenta, *Consuelo*:

El Departamento de Presidencia y Justicia del Gobierno de Aragón, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas, está tramitando el Proyecto de Decreto que aprobará el Reglamento de desarrollo parcial de la Ley 4/2008, de 17 de junio, de medidas a favor de las víctimas del terrorismo.

De este modo, el Ejecutivo presidido por Luisa Fernanda Rudi intenta saldar la deuda que mantiene con las víctimas de la barbarie terrorista. El Gobierno de Aragón quiere contribuir, con este Decreto, a reparar las injusticias creadas por quienes no buscaban más que el dolor y la maldad.

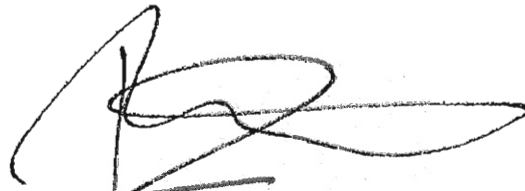
Del elenco de medidas que recoge la citada Ley 4/2008, de 17 de junio, el Reglamento que se tramita tiene por objeto principal el desarrollo de la regulación prevista en materia de indemnización por daños personales y reparación por daños materiales causados por actos de terrorismo. En particular, con el Reglamento se pretende conseguir la aplicación retroactiva de la Ley, regulando tanto el régimen retroactivo previsto inicialmente en 2008 (que abarca los actos o hechos causantes que hubieran acaecido desde el 10 de agosto de 1982 hasta la actualidad), como el régimen incorporado por la Ley 10/2012, de 27 de diciembre, de medidas fiscales y administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón (es decir, para actos terroristas que hubieran acaecido entre el 1 de enero de 1960 y el 9 de agosto de 1982).

Además, el Reglamento contiene las bases reguladoras que habrán de regir las subvenciones a asociaciones, fundaciones, entidades e instituciones sin ánimo de lucro, cuyo objeto principal sea la representación y defensa de los intereses de las víctimas de terrorismo.

Por todo ello, nos ponemos en contacto con ustedes, para que sean conocedores de que está previsto que el próximo 5 de noviembre de 2013, se publique en el Boletín Oficial de Aragón el Anuncio por el que el Proyecto de Decreto se someterá al trámite de información pública.

En el Ejecutivo aragonés estamos convencidos de que solamente a través de una ley consensuada se puede hacer recuperar, en parte, la justicia y los derechos como ciudadanos. A través de la memoria, individual y colectiva, el ejecutivo autónomo pretende buscar un espacio de libertad en el que todas las víctimas encuentren su protección.

Les felicito



Roberto Bermúdez de Castro Mur